



Buenos Aires, 01 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 287/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 31425/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita la designación interina externa de la Srta. Julieta Mosciulsky en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la promoción interina del agente Jorge Alejandro Ferrari al cargo de Oficial en la Secretaría General de la precitada Cámara.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

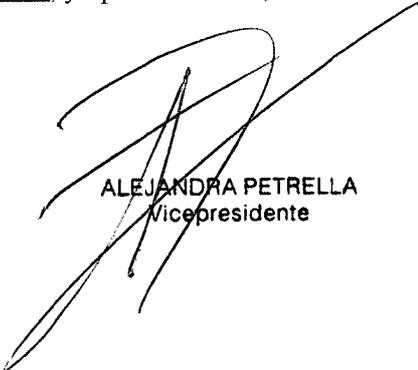
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Julieta Mosciulsky, DNI 36.170.110, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jorge Alejandro Ferrari y/o mientras dure la promoción interina de la agente Leda Martyniuk y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente Jimena Gisele Gaillour y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Leonardo Daniel Mas; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 287 /2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente